

ciudad maravedis.



SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA Y CINCO.

nueva Insurg. de Reynes y Jure de Novem. re
el año pasado de Bettes. quaxera y quatro Sobrel
Completo a los veinte y seis de Novem. to. de Millis.
que existen en España, Revolve que de ay annuos
alivam. no obitanse que el au. tiene Completo
su Continente, y el futo de los propios lo que
el ma. de propios. Conducim. sobre decreto

D. Ana
Gadea =
35 du 3

Vue. Memorial de D. Ana Gadea viuda del señor
D. Pedro de Samaniego en que expresa que esta. a
tiene por Arrendam. to. las Casas de Ayuntamiento. la acue
soria, ofizios, y que estando como esta perjudicada
por que pagandole veinte duc. Cobra veinte y
tres, no es Justo, por estas razones, y demas que se
atendido prevente, sea como que quedando se quehta
Ma. la Casa acrevoria y ofizios. Sea que adtra

D. Ana Gadea por treinta y cinco duc. y sechas duc.
treinta y cinco duc. por año

D. Juan

Viene el dictamen dado por el Sr. D. Alvaran
Covaban, como Sr. do. de au. sobre la Real
Pro. de su Mage. y Señores del Real Consejo
de Repartim. de Cargas Conesiles, y Continuy.
de Repartim. de Cargas Conesiles, y Continuy.
en que se expresa sobre el uso de los de repartido

